



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 260/2021

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 14 de Diciembre del 2021

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°1012 de fecha 28 de Enero del 2021, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N°53/2011 de fecha 30.09.2011 correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Cervera N°1000 PC31 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo 3600-31.
3. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio.
4. El Acta de Avance y patrocinio por Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el propietario.
5. La carta de Solicitud de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el propietario.
6. El Ordinario D.O.M. N°141/2021 de fecha 26.04.2021, que solicita pronunciamiento al profesional saliente.
7. La respuesta de fecha 17 de Noviembre del 2021, dando la aceptación del cambio de profesional saliente.
8. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°5094, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio del Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:

3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°5094, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales


GIG/RCE/rcl
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo(Expediente N°5094BE)